

Adenda

Criterios académicos de adaptación del formato presencial al formato no presencial de la docencia motivados por la situación y evolución del COVID-19

TITULACIÓN	Grado en Marina
ASIGNATURA	Sistemas de Regulación y Control
CÓDIGO	41413025
COORDINACIÓN	Carlos Corrales Alba
Nº DE CRÉDITOS	6.0

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nº de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL (A)
Teoría	40.0	Los contenidos no han cambiado y los que no se dieron de forma presencial, se están impartiendo (en el horario asignado) online con la aplicación Big Blue Button. Así mismo, en el Campus Virtual están los apuntes y hojas de problemas con sus soluciones a enlaces a algunos vídeos como complemento a los apuntes. También están los vídeos de las clases de todos los contenidos de la primera parte de la asignatura grabados por el profesor.
Prácticas de Laboratorio	20.0	De las dos prácticas de Control que no se realizaron de forma presencial, sólo se ha podido mantener y adaptar una. Respecto a las dos prácticas de Regulación, se han adaptado basándose en el empleo de un software que pueden disponer los alumnos desde su domicilio.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
Examen presencial	75%	Evaluaciones online.	40%
Memorias de Prácticas	20%	Entrega online de todas las memorias de prácticas en los plazos indicados al comienzo del curso.	40%
Asistencia a clase	5%	Asistencia a clase (presencial y online).	20%
Para poder hacer las medias ponderadas entre las distintas partes, es necesario tener, al menos, un 4,0 en todas las partes (salvo asistencia). Las partes con 5,0 o más se guardan para convocatorias posteriores como se indica en la Ficha 1.B.			

TUTORIAS	Tutorización individual o en grupo por e-mail o videoconferencia.
REVISION DE CALIFICACIONES	Las calificaciones se notificarán vía Campus Virtual y las revisiones por videoconferencia a través del mismo.

(A) Indicar:

- Si se han tenido que adaptar los contenidos
- En las asignaturas que requieran uso de laboratorio, campo de prácticas, taller o similares, la adaptación, si es posible, a la modalidad virtual.
- Las actividades formativas que se van a aplicar.
- Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.

- Cualquier otra adaptación o situación de interés.

(B) Indicar:

- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.
- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos.